



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"EDUCADORES DE CHIMBORAZO LTDA"**
RIOBAMBA – ECUADOR

SEPS – ROEPS – 2013 - 000119

**BASES PARA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA EXTERNA PERIODO 2017 A LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EDUCADORES DE CHIMBORAZO" LTDA.**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:

Razón Social: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Chimborazo" Ltda.
RUC N° 0690002744001

1.2 DOMICILIO LEGAL: Chimborazo, Riobamba, calles Veloz 22-11 y Espejo

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto la contratación de una Sociedad Auditora, para auditar los Estados Financieros por el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Contabilidad NIAs, y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidaria, la evaluación del Sistema de Control Interno, así como también la evaluación y clasificación de deudores, cumplimiento de límites globales e individuales, cartera de inversiones, clasificación de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo.

Asimismo, la evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, correspondiente al ejercicio económico 2017.

1.4 DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de la Sociedad Auditora se rige conforme a las presentes Bases

1.5 DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El valor de la auditoria será cancelado de la siguiente forma:

- A la firma del contrato el 40% del valor total.
- A la lectura del borrador el 25%
- A la entrega del informe final el 35% restante.

1.6 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia están definidos en el Capítulo III, 3.4 de las presentes Bases

**CAPITULO II
BASE LEGAL**

2.1 Código Orgánico Monetario y Financiero

2.2 Ley y Reglamento de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
“EDUCADORES DE CHIMBORAZO LTDA”
RIOBAMBA – ECUADOR

SEPS – ROEPS – 2013 - 000119

- 2.3 Código de Trabajo
- 2.4 Estatuto y Reglamentos Internos
- 2.5 Código Tributario
- 2.6 Otras Normas relativa a la operatividad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitidas por el Organismo de Control

CAPITULO III
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 CRONOGRAMA:

1. Convocatoria:	Los días sábado 14 y domingo 15 (Diarios Locales: La Prensa y Los Andes).
2. Recepción de propuestas:	Desde el día lunes 16 de Octubre hasta el día viernes 27 de Octubre 2017, 17h30 en horario de oficina.
3. Apertura de Sobres y Calificación	El viernes 27 de Octubre de 2017, 18h00.
4. Propuesta de Terna al Consejo de Administración, para su presentación a la Asamblea de Representantes	El 30 de Octubre conformación de terna y en noviembre 2017 a la Asamblea General.

3.2 DE LA CONVOCATORIA:

Comprende la publicación de la convocatoria del proceso de selección y la divulgación de las Bases en la página web de la cooperativa www.coaceducadoreschimborazo.fin.ec y la publicación en los diarios locales y nacionales.

3.3 PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Para su postulación, podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas sólo las Sociedades que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Hojas de Vida y detalle del equipo de apoyo para realizar los trabajos de Auditoria Externa, de ser aplicable, debidamente respaldadas y certificadas (Títulos académicos registrados por la SENESCYT).
2. Documento Oficial que acredite la existencia jurídica, de donde se pueda verificar el objeto social, detalle de los servicios a ofertar y copia de la declaración del impuesto a la renta del periodo fiscal anterior.
3. Certificados que acrediten experiencia mínima de cinco años en servicios de Auditoria.
4. Copia de Registro Único de Contribuyentes.
5. Declaración de no estar incurso en las prohibiciones determinadas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
“EDUCADORES DE CHIMBORAZO LTDA”
RIOBAMBA – ECUADOR

SEPS – ROEPS – 2013 - 000119

6. Certificado de responsabilidades otorgado por la Contraloría General del Estado.
7. Certificado de no constar como contratista incumplido o adjudicatario fallido emitido por el Instituto Nacional de Contratación Pública.
8. No tener vinculación por riesgo único de acuerdo a la normatividad emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con los directivos, gerentes y principales funcionarios de la cooperativa auditada, ni ser socio de la misma.

Los interesados deben ser acreditados y calificados por la Superintendencia de Bancos y Seguros o por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. La oferta técnica y económica conforme las bases del concurso, publicadas en la página web www.coaceducadoreschimborazo.fin.ec, se recibirán en sobre cerrado en la Secretaria General de la Cooperativa, ubicada en la calle Veloz 22-11 y Espejo de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, en horario de 09h00 a 12h30 y de 13h30 a 18h00, hasta las 17h30 del día viernes 27 de Octubre de 2017. El procedimiento de calificación y adjudicación del ganador de la oferta se ceñirá a lo que estipula la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, pudiendo inclusive declararse desierto el concurso, de así convenir a los intereses de la Cooperativa, sin que los oferentes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Las Sociedades que cumplan con los requisitos anteriormente señalados, deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas dentro del plazo establecido en el cronograma, en un sobre cerrado, el cual debe tener en la parte frontal una etiqueta conforme al siguiente modelo:

Señores:

CONSEJO DE VIGILANCIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito “Educadores de Chimborazo” Ltda.

Postulación al concurso de Servicios de Auditoría Externa, para auditar los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Educadores de Chimborazo” Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2017.

Dirección: Veloz 22-11 y Espejo (esquina).
Riobamba – Ecuador

3.4 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS:

El sobre contendrá la propuesta técnica y económica, donde se adjuntará los requisitos establecidos anteriormente, los lineamientos Generales del Programa de

Auditoria, el cual debe contener: objetivos, alcance, metodología, procedimientos, cronograma de visitas, entre otros.

El informe de Auditoria Externa final debe contener los informes siguientes:

1. Informe de los Estados Financieros, dictamen u opinión sobre la razonabilidad de los mismos.
2. Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno.
3. Informes Complementarios
 - 3.1. Evaluación presupuestaria
 - 3.2. Cumplimiento del plan estratégico y plan de trabajo anual,
 - 3.3. Medición de la Gestión del Gerente y Directivos como producto del análisis de índices financieros, entre otros
4. Informes Especiales
 - 4.1. Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos.
 - 4.2 Evaluación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La documentación presentada deberá estar debidamente foliada no debiendo tener borrones, enmendaduras o corrección alguna.

Plazo de presentación de los informes de auditoría, será a convenir con la empresa auditora adjudicada, de acuerdo a los siguientes ítems:

1. Inicio de la Auditoría (Primera visita)
2. Presentación del Informe de Control Interno
3. Entrega de los Estados Financieros e información complementaria (Segunda visita)
4. Presentación y lectura del borrador
5. Presentación del Informe de los Estados Financieros, Informes Complementarios y Especiales

3.5 EVALUACION DE PROPUESTAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS:

La evaluación y calificación de las propuestas técnica y económica, será efectuada por el Consejo de Vigilancia, siendo los criterios de evaluación los siguientes:

1. Lineamientos generales del programa de auditoría.
2. Experiencia acreditada de la Sociedad Auditora, en haber efectuado auditorías financieras -operativas en Cooperativas de Ahorro y Crédito.
3. Experiencia del equipo de auditores y especialistas propuestos, en auditorías externas en Cooperativas de Ahorro y Crédito y/o entidades del sistema financiero.

Una vez efectuada la evaluación, el Consejo de Vigilancia envía al Consejo de Administración la terna de las Sociedades Auditoras seleccionadas.

Luego de ello, El Presidente del Consejo de Administración convoca a Asamblea de Representantes donde se designará al ganador del Concurso, en base a la terna y a las propuestas que, cumpliendo con las bases y requerimientos mínimos del presente



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
“EDUCADORES DE CHIMBORAZO LTDA”
RIOBAMBA – ECUADOR**

SEPS – ROEPS – 2013 - 000119

concurso, sea la más conveniente desde el punto de vista técnico-económico para la Cooperativa, procediéndose a comunicar a la Sociedad Auditora ganadora.

3.6 SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

El contrato deberá firmarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la comunicación de la designación.

Riobamba, Octubre de 2017

**EL CONSEJO DE VIGILANCIA
CACECH**